INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	11/12/2025	Número de contrato:	**CD-45-2025-4776**
Nombres y apellidos del contratista:	JORGE EDUARDO VALENZUELA TORRES		
Fecha de inicio contrato:	10-06-2025	Fecha de finalización contrato:	30-11-2025
Valor total del contrato	$ 18.000.000	Valor a cobrar en este mes	$ 3.000.000
Periodo del informe:	INFORME DEL 1 DE JULIO DE 2025 AL 31 DE JULIO DE 2025	Informe número:	2 de 6
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	**Descripción de las actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**
e) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas. f). Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. g) Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.	Durante este período realicé la: REPRESENTACIÓN LEGAL Y ASISTENCIA A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DE DEUDAS DENTRO DE PROCESO DE INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE: 1. ELIZABETH ZULUAGA NOREÑA C.C. 25.234.983 FECHA DE AUDIENCIA 07-07-2025 2. GERARDO CARDENAS WILCHES C.C. 1.129.512.458 FECHA DE AUDIENCIA 07-07-2025

		FECHA DE AUDIENCIA 21-07-2025 3. JUAN LANCHEROS RODRÍGUEZ C.C. 1.140.829.383 FECHA DE AUDIENCIA 15-07-2025 ASISTÍ A LA CAPACITACIÓN CONVOCADA PARA EL 22 DE JULIO DE 2025 A LAS 10 AM DENOMINADA “DIRECTRICES PARA REALIZACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS”. Se adjunta acta de asistencia.

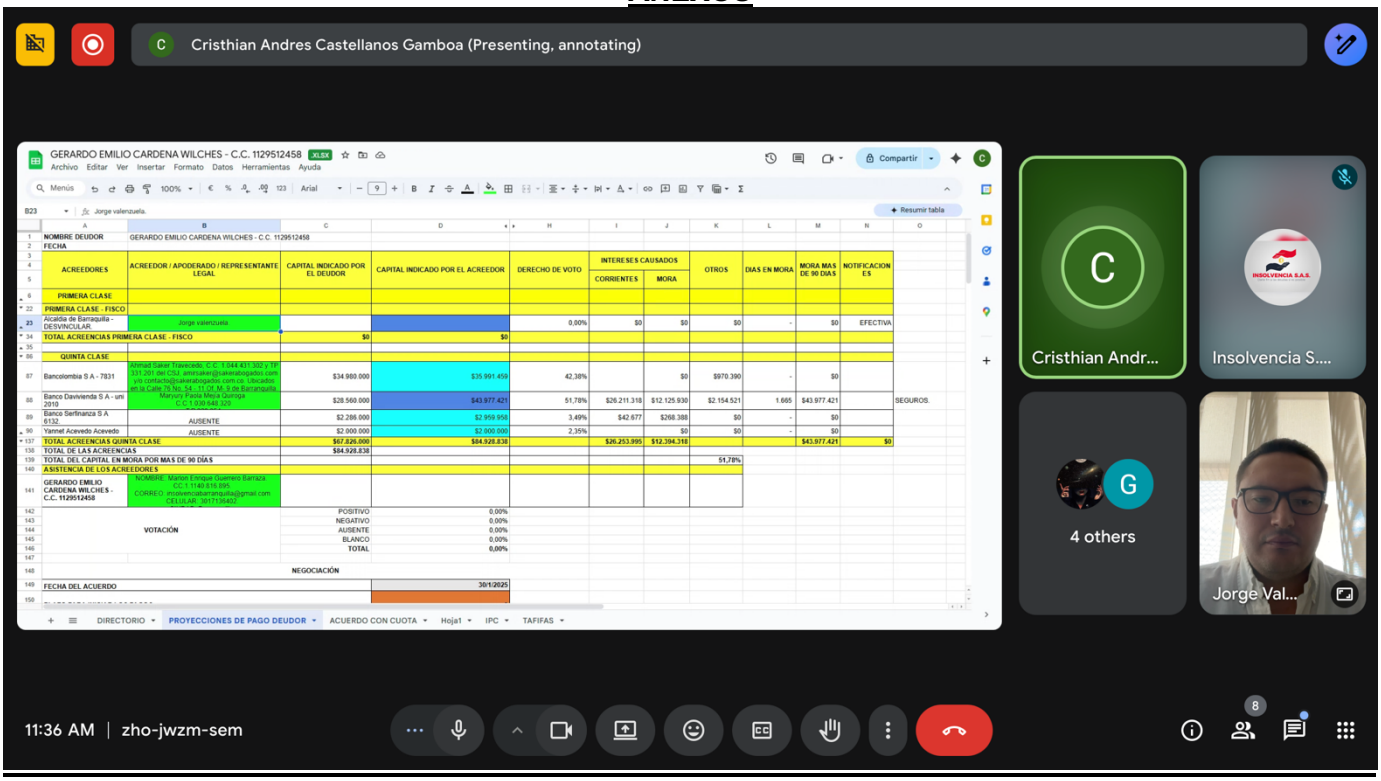
Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

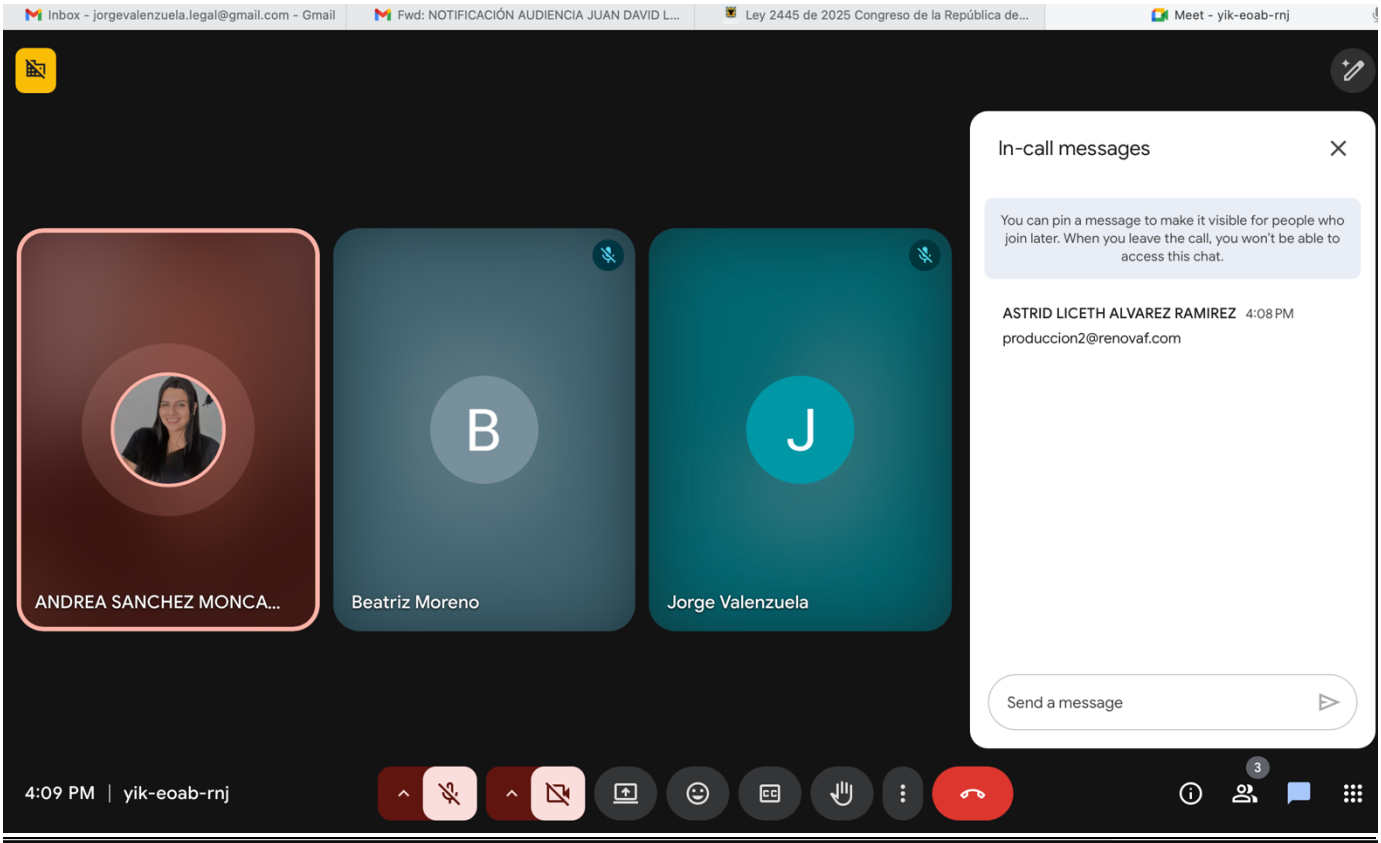
Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en las siguientes: kpereira@barranquilla.gov.co y conciliacionesjuridicas@barranquilla.gov.co

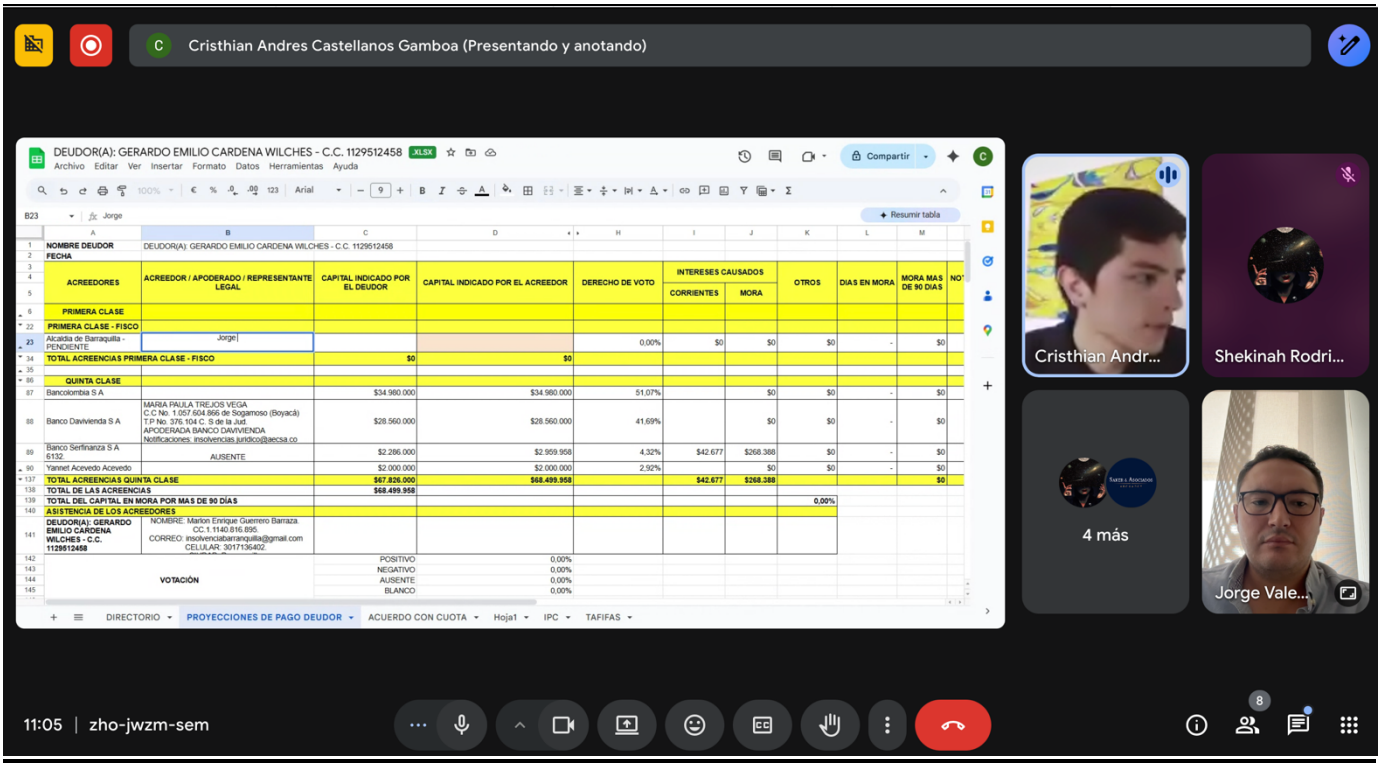
Cordialmente,

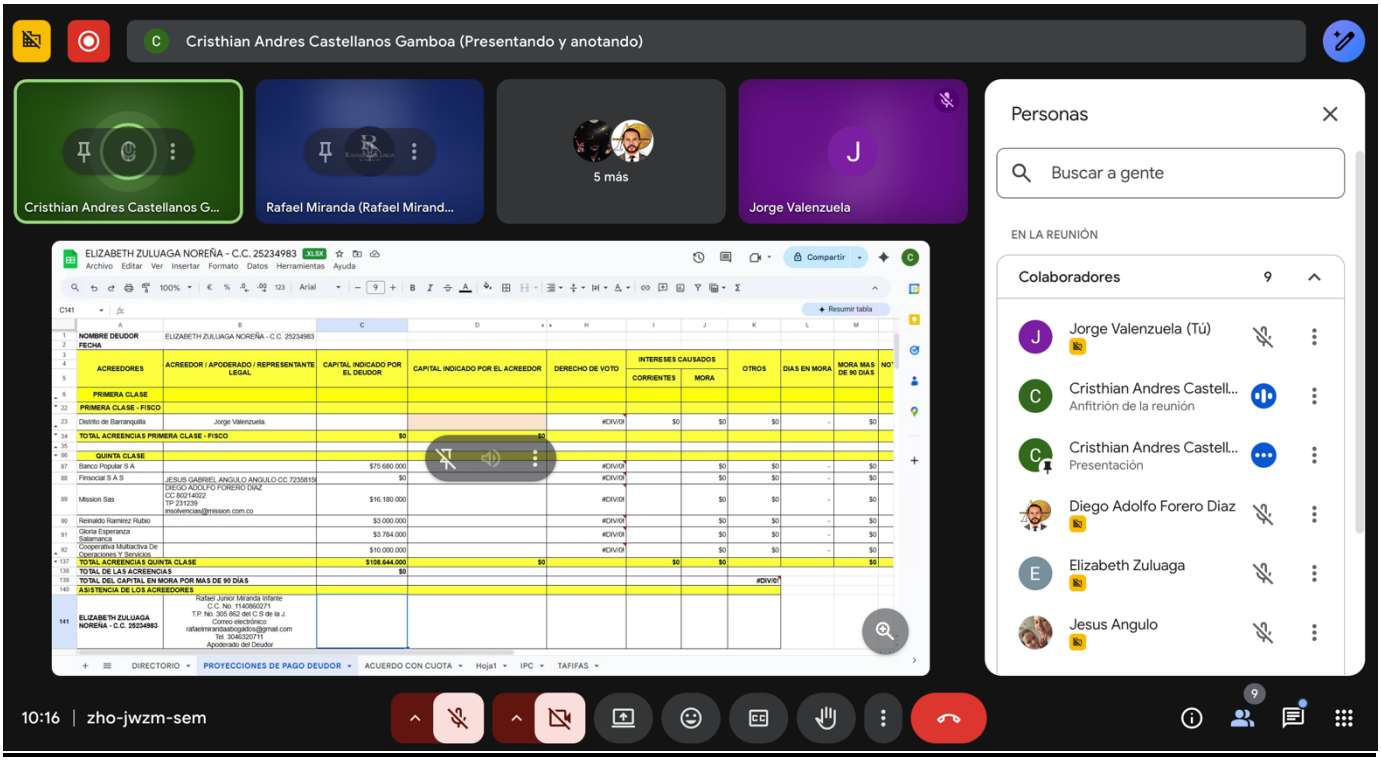
JORGE EDUARDO VALENZUELA TORRES
CC No. 1.022.349.414

ANEXOS


Cristhian Andres Castellanos Gamboa (Presenting, annotating)
GERADO EMILIO CARDENA WILCHES - C.C. 1129512458
Cristhian Andr...
Insolvencia S....
4 others
Jorge Val...
11:36 AM | zho-jwzm-sem


Inbox - jorgevalenzuela.legal@gmail.com - Gmail
Fwd: NOTIFICACIÓN AUDIENCIA JUAN DAVID L...
Ley 2445 de 2025 Congreso de la República de...
Meet - yik-eoab-rnj
ANDREA SANCHEZ MONCA...
Beatriz Moreno
Jorge Valenzuela
In-call messages
You can pin a message to make it visible for people who join later. When you leave the call, you won't be able to access this chat.
ASTRID LICETH ALVAREZ RAMIREZ 4:08 PM
produccion2@renovaf.com
Send a message
4:09 PM | yik-eoab-rnj


Cristhian Andres Castellanos Gamboa (Presentando y anotando)
DEUDOR(A): GERARDO EMILIO CARDENA WILCHES - C.C. 1129512458
Cristhian Andr...
Shekinah Rodri...
4 más
Jorge Vale...
11:05 | zho-jwzm-sem


Cristhian Andres Castellanos Gamboa (Presentando y anotando)
Cristhian Andres Castellanos G...
Rafael Miranda (Rafael Mirand...
5 más
Jorge Valenzuela
ELIZABETH ZULUAGA NOREÑA - C.C. 25234983
Compartir
Personas
Buscar a gente
EN LA REUNIÓN
Colaboradores 9
Jorge Valenzuela (Tú)
Cristhian Andres Castell...
Anfitrión de la reunión
Cristhian Andres Castell...
Presentación
Diego Adolfo Forero Diaz
Elizabeth Zuluaga
Jesus Angulo
DIRECTORIO
PROYECCIONES DE PAGO DEUDOR
ACUERDO CON CUOTA
Hoja1
IPC
TAFIFAS
10:16 | zho-jwzm-sem

Auto No. 3

PROCESO DE INSOLVENCIA ECONÓMICA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE

Deudor
Juan David Lancheros Rodriguez
C.C. 1140829383
Radicado: 0-671-25

Cúcuta, a los veinticinco (25) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025). Se da inicio a la audiencia de negociación de deudas en el proceso solicitado por el deudor Juan David Lancheros Rodriguez, ante el(la) Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Cúcuta, admitido el 1 de Julio, 2025 en la cual se llevaron a cabo las siguientes actividades:

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

De conformidad a la información suministrada por el deudor en su solicitud, se procede a verificar el quórum, la participación de los acreedores y se reconoce la personería a el deudor a los acreedores y a los apoderados que se presentan al proceso de negociación de pasivos, en los siguientes términos:

Acreedor	Contacto	Delegados	Contacto	Capital	Descripción del Crédito	Verificación del Quórum	Asistencia
PRIMERA CLASE - FISCO							
Alcaldia De Barranquilla - Nit - 890102018	notijudiciales@barranquilla.gov.co - Calle 34 No. 43-31, Barranquilla – Atlántico. Barranquilla, Atlántico, Colombia.	Jorge Eduardo Valenzuela Torres Valenzuela Torres - Cédula De Ciudadanía - 1.022.349.414 - T.P. 204541 - Apoderado(a)	3023239716 - jorgevalenzuela.legal@gmail.com - Barranquilla, Atlántico, Colombia	$300.478,00	No Reporta	0.17%	ASISTE
Total Acreencias Primera Clase - Fisco				**$300.478,00**		**0.17%**	
TERCERA CLASE							
Banco De Bogota - Nit - 860002964	6013320032, 3380822 - RJUDICIAL@BANCODEBOGOTA.COM.CO - CL 36 NO. 7-47 PISO 15 Bogotá, D C , Bogotá D C, Colombia.	No Reporta	No Reporta	$5.000.000,00	No Reporta	2.79%	AUSENTE
				$113.000.000,00	No Reporta	63.02%	
Total Acreencias Tercera Clase				**$118.000.000,00**		**65.81%**	
QUINTA CLASE							
Banco Davivienda S A - Nit - 860034313	3300000 - NOTIFICACIONESJUDICIALES@DAVIVIENDA.COM - Calle 28 No. 13A 15 Mezanine. Bogotá, D C , Bogotá D C, Colombia.	No Reporta	No Reporta	$48.000.000,00	No Reporta	26.77%	AUSENTE
Banco Falabella S A - Nit -	5878787 - notificacionjudicial@banc	No Reporta	No Reporta	$4.999.997,00	No Reporta	2.79%	AUSENTE
				$6.999.997,00	No Reporta	3.90%	

Auto No. 3

PROCESO DE INSOLVENCIA ECONÓMICA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE

Deudora
Elizabeth Zuluaga Noreña
C.C. 25234983
Radicado: 4-539-25

Barranquilla, a los veintiuno (21) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025). Se da inicio a la audiencia de negociación de deudas en el proceso solicitado por la deudora Elizabeth Zuluaga Noreña, ante el(la) Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla, admitido el 20 de Junio, 2025 en la cual se llevaron a cabo las siguientes actividades:

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

De conformidad a la información suministrada por la deudora en su solicitud, se procede a verificar el quórum, la participación de los acreedores y se reconoce la personería a la deudora a los acreedores y a los apoderados que se presentan al proceso de negociación de pasivos, en los siguientes términos:

Acreedor	Contacto	Delegados	Contacto	Capital	Descripción del Crédito	Verificación del Quórum	Asistencia
PRIMERA CLASE - FISCO							
Alcaldía De Barranquilla, Distrito Especial, Industrial Y Portuario - Nit - 890102018	notijudiciales@barranquilla.gov.co - Calle 34 No. 43-31 – Barranquilla, Colombia Barranquilla, Atlántico, Colombia.	Jorge Valenzuela - Cédula De Ciudadanía - 1.022.349.414 - T.P. 204541 - Apoderado(a)	notijudiciales@barranquilla.gov.co - Bogotá, D C , Bogotá D C, Colombia	Pendiente de Actualización	No Reporta	0.00%	AUSENTE
Total Acreencias Primera Clase - Fisco				**$0**		**0.00%**	
QUINTA CLASE							
Banco Popular S A - Nit - 860007738	6017560000 - NOTIFICACIONESJUDICIALESVJURIDICA@BANCOPOPULAR.COM.CO - CL 17 # 7 43 P 4 Bogotá, D C , Bogotá D C, Colombia.	Yenni Cristina Giraldo Gómez - Cédula De Ciudadanía - 1.144.100.760 - T.P. 397.101 - Apoderado(a)	3183819353 - 6024853797, 6028890230 - insolvencias@legalcorpabogados.com - Bogotá, D C , Bogotá D C, Colombia	$75.202.272,00	LIBRANZA 0234	69.52%	ASISTE
Finsocial S A S - Nit - 900516574	notificaciones@finsocial.co - CR 53 No 80 - 198 PI 10 Barranquilla, Atlántico, Colombia.	Jesús Gabriel Angulo Angulo - Cédula De Ciudadanía - 72.358.150 - T.P. 288054 - Apoderado(a)	3157491117 - jgaangulo@gmail.com, notificaciones@finsocial.co - Barranquilla, Atlántico, Colombia	Pendiente de Actualización	PAGARE 229794	0.00%	ASISTE
Mission Sas - Nit - 900698231	servicioalcliente@mission.com.co - Avenida carrera 45 # 118 – 30 Oficina 201 Bogotá, D C , Bogotá D C,	Diego Adolfo Forero Diaz - Cédula De Ciudadanía - 80.214.022 - T.P. 231239 - Apoderado(a)	3202166667 - notificaciones@grupojuridico.co - Bogotá, D C , Cundinamarca , Colombia	$16.180.000,00	No Reporta	14.96%	AUSENTE

Auto No. 2

PROCESO DE INSOLVENCIA ECONÓMICA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE

Deudor
Juan David Lancheros Rodriguez
C.C. 1140829383
Radicado: 0-671-25

Cúcuta, a los quince (15) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025). Se da inicio a la audiencia de negociación de deudas en el proceso solicitado por el deudor Juan David Lancheros Rodriguez, ante el(la) Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Cúcuta, admitido el 1 de Julio, 2025 en la cual se llevaron a cabo las siguientes actividades:

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

De conformidad a la información suministrada por el deudor en su solicitud, se procede a verificar el quórum, la participación de los acreedores y se reconoce la personería a el deudor a los acreedores y a los apoderados que se presentan al proceso de negociación de pasivos, en los siguientes términos:

Acreedor	Contacto	Delegados	Contacto	Capital	Descripción del Crédito	Verificación del Quórum	Asistencia
PRIMERA CLASE - FISCO							
Alcaldia De Barranquilla - Nit - 890102018	notijudiciales@barranquilla.gov.co - Calle 34 No. 43-31, Barranquilla – Atlántico. Barranquilla, Atlántico, Colombia.	Jorge Eduardo Valenzuela Torres Valenzuela Torres - Cédula De Ciudadanía - 1.022.349.414 - T.P. 204541 - Apoderado(a)	3023239716 - jorgevalenzuela.legal@gmail.com - Barranquilla, Atlántico, Colombia	$300.478,00	No Reporta	0.17%	ASISTE
Total Acreencias Primera Clase - Fisco				**$300.478,00**		**0.17%**	
TERCERA CLASE							
Banco De Bogota - Nit - 860002964	6013320032, 3380822 - RJUDICIAL@BANCODEBOGOTA.COM.CO - CL 36 NO. 7-47 PISO 15 Bogotá, D C , Bogotá D C, Colombia.	No Reporta	No Reporta	$5.000.000,00	No Reporta	2.79%	AUSENTE
				$113.000.000,00	No Reporta	63.02%	
Total Acreencias Tercera Clase				**$118.000.000,00**		**65.81%**	
QUINTA CLASE							
Banco Davivienda S A - Nit - 860034313	3300000 - NOTIFICACIONESJUDICIALES@DAVIVIENDA.COM - Calle 28 No. 13A 15 Mezanine. Bogotá, D C , Bogotá D C, Colombia.	No Reporta	No Reporta	$48.000.000,00	No Reporta	26.77%	AUSENTE
Banco Falabella S A - Nit -	5878787 - notificacionjudicial@banc	No Reporta	No Reporta	$4.999.997,00	No Reporta	2.79%	AUSENTE
				$6.999.997,00	No Reporta	3.90%	

Auto No. 2

PROCESO DE INSOLVENCIA ECONÓMICA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE

Deudor
Gerardo Emilio Cardena Wilches
C.C. 1129512458
Radicado: 4-540-25

Barranquilla, a los siete (7) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025). Se da inicio a la audiencia de negociación de deudas en el proceso solicitado por el deudor Gerardo Emilio Cardena Wilches, ante el(la) Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla, admitido el 20 de Junio, 2025 en la cual se llevaron a cabo las siguientes actividades:

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

De conformidad a la información suministrada por el deudor en su solicitud, se procede a verificar el quórum, la participación de los acreedores y se reconoce la personería a el deudor a los acreedores y a los apoderados que se presentan al proceso de negociación de pasivos, en los siguientes términos:

Acreedor	Contacto	Delegados	Contacto	Capital	Descripción del Crédito	Verificación del Quórum	Asistencia
PRIMERA CLASE - FISCO							
Alcaldía De Barranquilla, Distrito Especial, Industrial Y Portuario - Nit - 890102018	notijudiciales@barranquilla.gov.co - Calle 34 No. 43-31 – Barranquilla, Colombia Barranquilla, Atlántico, Colombia.	Jorge Valenzuela - Cédula De Ciudadanía - 1.022.349.414 - T.P. 204541 - Apoderado(a)	notijudiciales@barranquilla.gov.co - Bogotá, D C , Bogotá D C, Colombia	Pendiente de Actualización	PENDIENTE.	0.00%	ASISTE
Total Acreencias Primera Clase - Fisco				**$0**		**0.00%**	
QUINTA CLASE							
Banco Davivienda S A - Nit - 860034313	3300000 - notificacionesjudiciales@davivienda.com - AC 26 # 68 C - 61 Bogotá, D C , Bogotá D C, Colombia.	María Paula Trejos Vega - Cédula De Ciudadanía - 1.057.604.866 - T.P. 376014 - Apoderado(a)	insolvencias.juridico@aecsa.co - Bogotá, D C , Bogotá D C, Colombia	$28.560.000,00	No Reporta	41.09%	ASISTE
Bancolombia S A - Nit - 890903938	4040000 - notificacijudicial@bancolombia.com.co , emplazadoc@bancolombia.com.co - Carrera 48 #26 85 AV. INDUSTRIALES Medellín, Antioquia, Colombia.	Ahmad Amir Saker Travecedo - Cédula De Ciudadanía - 1.044.431.302 - T.P. 331201 - Apoderado(a)	3015861559 - 3017537519 - amirsaker@sakerabogado.com, contacto@sakerabogados.com.co - Calle_76#54-11: Barranquilla, Atlántico, Colombia	$35.991.459,00	7831	51.78%	ASISTE
Banco Serfinanza S A - Nit - 860043186	3091919 - notificacionesjudiciales@bancoserfinanza.com - CL 72 No 54 - 35 Pl 1	No Reporta	No Reporta	$2.959.958,00	Obligación 6132	4.26%	AUSENTE

Auto No. 2

PROCESO DE INSOLVENCIA ECONÓMICA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE

Deudora
Elizabeth Zuluaga Noreña
C.C. 25234983
Radicado: 4-539-25

Barranquilla, a los siete (7) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025). Se da inicio a la audiencia de negociación de deudas en el proceso solicitado por la deudora Elizabeth Zuluaga Noreña, ante el(la) Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla, admitido el 20 de Junio, 2025 en la cual se llevaron a cabo las siguientes actividades:

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

De conformidad a la información suministrada por la deudora en su solicitud, se procede a verificar el quórum, la participación de los acreedores y se reconoce la personería a la deudora a los acreedores y a los apoderados que se presentan al proceso de negociación de pasivos, en los siguientes términos:

Acreedor	Contacto	Delegados	Contacto	Capital	Descripción del Crédito	Verificación del Quórum	Asistencia
PRIMERA CLASE - FISCO							
Alcaldía De Barranquilla, Distrito Especial, Industrial Y Portuario - Nit - 890102018	notijudiciales@barranquilla.gov.co - Calle 34 No. 43-31 – Barranquilla, Colombia Barranquilla, Atlántico, Colombia.	Jorge Valenzuela - Cédula De Ciudadanía - 1.022.349.414 - T.P. 204541 - Apoderado(a)	notijudiciales@barranquilla.gov.co - Bogotá, D C , Bogotá D C, Colombia	Pendiente de Actualización	No Reporta	0.00%	ASISTE
Total Acreencias Primera Clase - Fisco				**$0**		**0.00%**	
QUINTA CLASE							
Banco Popular S A - Nit - 860007738	6017560000 - notificacionesjudicialesvjuridica@bancopopular.com.co - CL 17 # 7 - 43 Pl 4 Bogota D C , Bogota D C , Colombia.	No Reporta	No Reporta	$75.680.000,00	No Reporta	69.66%	AUSENTE
Finsocial S A S - Nit - 900516574	notificaciones@finsocial.co - CR 53 No 80 - 198 Pl 10 Barranquilla, Atlántico, Colombia.	Jesús Gabriel Angulo Angulo - Cédula De Ciudadanía - 72.358.150 - T.P. 288054 - Apoderado(a)	3157491117 - jgaangulo@gmail.com, notificaciones@finsocial.co - Barranquilla, Atlántico, Colombia	Pendiente de Actualización	No Reporta	0.00%	ASISTE
Mission Sas - Nit - 900698231	servicioalcliente@mission.com.co - Avenida carrera 45 # 118 – 30 Oficina 201 Bogotá, D C , Bogotá D C, Colombia.	Diego Adolfo Forero Diaz - Cédula De Ciudadanía - 80.214.022 - T.P. 231239 - Apoderado(a)	3202166667 - notificaciones@grupojuridico.co - Bogotá, D C , Cundinamarca , Colombia	$16.180.000,00	No Reporta	14.89%	ASISTE

SEÑORES
Fundación Liborio Mejía
Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición
E. S. D.

REFERENCIA:	INSOLVENCIA ECONOMICA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE.
RADICADO:	0-671-25
DEUDOR (A):	JUAN LANCHEROS RODRIGUEZ - C.C. 1140829383
ACREEDOR:	DISTRITO E.I.P DE BARRANQUILLA
ASUNTO:	OTORGA PODER

MARGINE MARGARITA CEDEÑO GÓMEZ mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No 22.580.311, actuando en mi condición de Secretaria Jurídica del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, tal como lo acredito mediante Resolución de nombramiento No. 001 de 2024, acta de posesión y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 0094 de 2017 *"Por medio del cual se delegan unas funciones al Secretario Jurídico del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones",* que adjunto, por medio del presente escrito manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor(a), JORGE VALENZUELA mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1022349414 de Bogotá D.C, portador de la Tarjeta profesional No. 204541 del Consejo Superior de la Judicatura, a fin de que represente y asuma la defensa de los Derechos e intereses del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en el proceso de la referencia.

Nuestro apoderado tiene facultades amplias y suficientes conforme al artículo 77 y 78 de la Ley 1564 de 2012, para notificarse, interponer recursos, presentar excepciones y sustituir en el profesional del derecho que delegue la Secretaria Jurídica del Distrito de Barranquilla y reasumir.

El Doctor (a) JORGE VALENZUELA, recibirá notificaciones en Jorgevalenzuelatorres0@gmail.com y en notijudiciales@barranquilla.gov.co

Otorga:

MARGINE MARGARITA CEDEÑO GÓMEZ
Secretaria Jurídica Distrital

Acepto:

JORGE VALENZUELA
C.C. No. 1022349414 de Bogotá D.C
T.P. No. 204541 del C.S.J.

Proyectó: Amalin Serrano Benítez – Contratista SJD.
Proyectó: Carlos Castro Caraballo - Asesor SJD.
Aprobó: Tatiana Polo Lopez – Asesora Externa SJD.

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

SEÑORES
Fundación Liborio Mejía
Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición
E. S. D.

REFERENCIA:	INSOLVENCIA ECONOMICA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE.
RADICADO:	4-539-25
DEUDOR (A):	ELIZABETH ZULUAGA NOREÑA C.C. 25234983
ACREEDOR:	DISTRITO E.I.P DE BARRANQUILLA
ASUNTO:	OTORGA PODER

MARGINE MARGARITA CEDEÑO GÓMEZ mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No 22.580.311, actuando en mi condición de Secretaria Jurídica del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, tal como lo acredito mediante Resolución de nombramiento No. 001 de 2024, acta de posesión y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 0094 de 2017 ***"Por medio del cual se delegan unas funciones al Secretario Jurídico del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones"***, que adjunto, por medio del presente escrito manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor(a), JORGE VALENZUELA mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1022349414 de Bogotá-DC, portador de la Tarjeta profesional No. 204541 del Consejo Superior de la Judicatura, a fin de que represente y asuma la defensa de los Derechos e intereses del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en el proceso de la referencia.

Nuestro apoderado tiene facultades amplias y suficientes conforme al artículo 77 y 78 de la Ley 1564 de 2012, para notificarse, interponer recursos, presentar excepciones y sustituir en el profesional del derecho que delegue la Secretaria Jurídica del Distrito de Barranquilla y reasumir.

El Doctor (a) JORGE VALENZUELA, recibirá notificaciones en Jorgevalenzuelatorres0@gmail.com y en notijudiciales@barranquilla.gov.co

Otorga:

MARGINE MARGARITA CEDEÑO GÓMEZ
Secretaria Jurídica Distrital

Acepto:

JORGE VALENZUELA
C.C. No. 1022349414 de Bogotá-DC
T.P. No. 204541 del C.S.J.

Proyectó: Amalin Serrano Benítez – Contratista SJD.
Proyectó: Carlos Castro Caraballo - Asesor SJD.
Aprobó: Tatiana Polo Lopez – Asesora Externa SJD.

SEÑORES
Fundación Liborio Mejía
Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición
E. S. D.

REFERENCIA:	INSOLVENCIA ECONOMICA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE.
RADICADO:	4-540-25
DEUDOR (A):	GERARDO CARDENA WILCHES - C.C. 1129512458
ACREEDOR:	DISTRITO E.I.P DE BARRANQUILLA
ASUNTO:	OTORGA PODER

MARGINE MARGARITA CEDEÑO GÓMEZ mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No 22.580.311, actuando en mi condición de Secretaria Jurídica del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, tal como lo acredito mediante Resolución de nombramiento No. 001 de 2024, acta de posesión y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 0094 de 2017 *"Por medio del cual se delegan unas funciones al Secretario Jurídico del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones",* que adjunto, por medio del presente escrito manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor(a), JORGE VALENZUELA mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1022349414 de Bogotá-DC, portador de la Tarjeta profesional No. 204541 del Consejo Superior de la Judicatura, a fin de que represente y asuma la defensa de los Derechos e intereses del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en el proceso de la referencia.

Nuestro apoderado tiene facultades amplias y suficientes conforme al artículo 77 y 78 de la Ley 1564 de 2012, para notificarse, interponer recursos, presentar excepciones y sustituir en el profesional del derecho que delegue la Secretaria Jurídica del Distrito de Barranquilla y reasumir.

El Doctor (a) JORGE VALENZUELA, recibirá notificaciones en Jorgevalenzuelatorres0@gmail.com y en notijudiciales@barranquilla.gov.co

Otorga:

MARGINE MARGARITA CEDEÑO GÓMEZ
Secretaria Jurídica Distrital

Acepto:

JORGE VALENZUELA
C.C. No. 1022349414 de Bogotá-DC
T.P. No. 204541 del C.S.J.

Proyectó: Amalin Serrano Benítez – Contratista SJD.
Proyectó: Carlos Castro Caraballo - Asesor SJD.
Aprobó: Tatiana Polo Lopez – Asesora Externa SJD.

icontec ISO 9001 SC-CER164044 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Barranquilla, 15 de Julio de 2025

Doctora:
AMALIN SERRANO BENITEZ
E. S. M.

Asunto: Respuesta a solicitud del 14/07/2025 - Certificación de estado de cuenta.

Sujeto:	**EMILIO CARDENA WILCHES**
Identificación:	**C.C. - 1129512458**

Cordial saludo,

En atención a la solicitud del asunto, recibida mediante correo electrónico, en la cual solicitó información sobre la existencia de obligaciones pendientes de pago a favor de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, con los datos del sujeto referenciado en precedencia; por medio de la presente, se le informa que:

Una vez consultado en nuestros aplicativos el estado de cuenta de **EMILIO CARDENA WILCHES,** identificado(a) con **C.C.** No. **1129512458**, a la fecha, NO se hallaron obligaciones pendientes de pago por concepto de Tasa por Derechos de Tránsito, así como tampoco por concepto de Comparendos y/o Multas impuestas con ocasión a infracciones de tránsito.

En los anteriores términos se rinde informe de acuerdo con lo solicitado por usted.

Atentamente,

SAMIRA SANTAMARÍA MANOTAS
Asesora del Despacho
Oficina de Procesos Contravencionales
Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial

Proyectó: SJimenez
Revisó: SSantamaría



DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO
DE BARRANQUILLA
GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO



REPORTE DE CARTERA DE UN CONTRIBUYENTE

Vr.pbg.20250127.00.00.01

REFERENCIA CATASTRAL : 01-03-00-00-0900-0902-9-00-00-0172 **AVALUO: $12,502,000**
PROPIETARIO : CONSTRUCTORA PERFIL URBANO S A **DESTINO: HABITACIONAL**
DIRECCION : CARRERA 43 98 86 GA 12 **ESTRATO: 4 MEDIO**

Vigencia	Periodo	Concepto	Capital	Int. Mora	Saldo-Total	Mora Desde
2025	1	001 IMPUESTO PREDIAL	94,000.00	880.00	94,880.00	01-07-2025
Total:			94,000.00	880.00	94,880.00	

Generado en: **15-JUL-2025 08:19:28**
Usuario: **YRICO**

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 15/07/2025
Hora: 07:48 AM
No. Consulta: 682558925
No. Matricula Inmobiliaria: 040-389044
Referencia Catastral: 08001010300000900090290000024 7

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 08-07-2004 Radicación: 2004-040-6-23586
Doc: ESCRITURA 2423 DEL 2004-05-22 00:00:00 NOTARIA 5 DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONSTRUCTORA PERFIL URBANO S. A. X
A: GRANAHORRAR BANCO COMERCIAL S. A.

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 03-02-2005 Radicación: 2005-040-6-3914
Doc: ESCRITURA 484 DEL 2005-02-02 00:00:00 NOTARIA 5 DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONSTRUCTORA PERFIL URBANO S.A X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 29-12-2005 Radicación: 2005-040-6-51755
Doc: ESCRITURA 5470 DEL 2005-09-29 00:00:00 NOTARIA 5 DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $64.420.000
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONSTRUCTORA PERFIL URBANO S.A.



DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO
DE BARRANQUILLA
GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO



REPORTE DE CARTERA DE UN CONTRIBUYENTE

Vr.pbg.20250127.00.00.01

REFERENCIA CATASTRAL : 01-03-00-00-0900-0902-9-00-00-0247 **AVALUO: $215,814,000**
PROPIETARIO : CONSTRUCTORA PERFIL URBANO S A **DESTINO: HABITACIONAL**
DIRECCION : CARRERA 43 98 86 AP 305 **ESTRATO: 4 MEDIO**

Vigencia	Periodo	Concepto	Capital	Int. Mora	Saldo-Total	Mora Desde
2025	1	001 IMPUESTO PREDIAL	1,603,000.00	15,004.00	1,618,004.00	01-07-2025
Total:			1,603,000.00	15,004.00	1,618,004.00	

Generado en: **15-JUL-2025 08:16:21**
Usuario: **YRICO**

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

GGI-CD-IPU-000002025000005 12

SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL
GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

GGI-DE-OF-20250000512
Barranquilla, Julio 15 de 2025

CERTIFICADO DEL GERENTE DE GESTIÓN DE INGRESOS

El suscrito Gerente de la Gerencia de Gestión de Ingresos de la Secretaría de Hacienda Distrital de Barranquilla, en uso de sus facultades legales contenidas en el artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, por remisión legal del Artículo 430 del Decreto 0119 del 2019 del Estatuto Tributario Distrital y en concordancia con el Decreto No. 0061 de fecha 08/03/2024, mediante la cual se delegan funciones,

CERTIFICA

Que en esta Gerencia existen dentro de los archivos, documentos que contienen obligaciones claras, expresas y exigibles de naturaleza fiscal de plazo vencido a favor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y a cargo del el/los contribuyente(s):

JUAN DAVID LANCHEROS RODRIGUEZ identificado(a) con el NIT o CC 001140829383

En calidad de propietario, poseedor y/o usufructuario, tenedor del bien fiscal del inmueble ubicado en la CARRERA 43 98 86 AP 305, referencia catastral 01030000090009029000000247 por concepto del IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, como se indica a continuación:

CONCEPTO	VIGENCIA	VALOR DEL IMPUESTO	INTERESES
IMPUESTO PREDIAL	2025	1,603,000.00	15,004.00

*El valor de los intereses se causarán hasta la fecha de pago efectivo.

Que consultado el sistema interno informático de la Gerencia de Gestión de Ingresos presenta el estado de cuenta adjunto.

JOHN JAIRO CALDERON GUTIERREZ
Gerente de Gestión de Ingresos
SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL

Proyecto: YRICO

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 15/07/2025
Hora: 07:49 AM
No. Consulta: 682559053
No. Matricula Inmobiliaria: 040-388969
Referencia Catastral: 08001010300000900090290000017 2

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 08-07-2004 Radicación: 2004-040-6-23586
Doc: ESCRITURA 2423 DEL 2004-05-22 00:00:00 NOTARIA 5 DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONSTRUCTORA PERFIL URBANO S. A. X
A: GRANAHORRAR BANCO COMERCIAL S. A.

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 03-02-2005 Radicación: 2005-040-6-3914
Doc: ESCRITURA 484 DEL 2005-02-02 00:00:00 NOTARIA 5 DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONSTRUCTORA PERFIL URBANO S.A X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 29-12-2005 Radicación: 2005-040-6-51755
Doc: ESCRITURA 5470 DEL 2005-09-29 00:00:00 NOTARIA 5 DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $64.420.000
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

GGI-CD-IPU-000002025000005 11

SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL
GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

GGI-DE-OF-20250000511
Barranquilla, Julio 15 de 2025

CERTIFICADO DEL GERENTE DE GESTIÓN DE INGRESOS

El suscrito Gerente de la Gerencia de Gestión de Ingresos de la Secretaría de Hacienda Distrital de Barranquilla, en uso de sus facultades legales contenidas en el artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, por remisión legal del Artículo 430 del Decreto 0119 del 2019 del Estatuto Tributario Distrital y en concordancia con el Decreto No. 0061 de fecha 08/03/2024, mediante la cual se delegan funciones,

CERTIFICA

Que en esta Gerencia existen dentro de los archivos, documentos que contienen obligaciones claras, expresas y exigibles de naturaleza fiscal de plazo vencido a favor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y a cargo del el/los contribuyente(s):

JUAN DAVID LANCHEROS RODRIGUEZ identificado(a) con el NIT o CC 001140829383

En calidad de propietario, poseedor y/o usufructuario, tenedor del bien fiscal del inmueble ubicado en la CARRERA 43 98 86 GA 12, referencia catastral 010300000900090290000017 2 por concepto del IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, como se indica a continuación:

CONCEPTO	VIGENCIA	VALOR DEL IMPUESTO	INTERESES
IMPUESTO PREDIAL	2025	94,000.00	880.00

*El valor de los intereses se causarán hasta la fecha de pago efectivo.

Que consultado el sistema interno informático de la Gerencia de Gestión de Ingresos presenta el estado de cuenta adjunto.

JOHN JAIRO CALDERON GUTIERREZ
Gerente de Gestión de Ingresos
SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL

Proyecto: YRICO

Barranquilla, 10 de Julio de 2025

Doctora:
AMALIN SERRANO BENITEZ
E. S. M.

Asunto: Respuesta a solicitud del 03/07/2025 - Certificación de estado de cuenta.

Sujeto:	**JUAN DAVID LANCHEROS RODRIGUEZ**
Identificación:	**C.C. - 1140829383**

Cordial saludo,

En atención a la solicitud del asunto, recibida mediante correo electrónico, en la cual solicitó información sobre la existencia de obligaciones pendientes de pago a favor de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, con los datos del sujeto referenciado en precedencia; por medio de la presente, se le informa que:

Una vez consultado en nuestros aplicativos el estado de cuenta de **JUAN DAVID LANCHEROS RODRIGUEZ,** identificado(a) con **C.C.** No. **1140829383**, a la fecha, NO se hallaron obligaciones pendientes de pago por concepto de Tasa por Derechos de Tránsito, así como tampoco por concepto de Comparendos y/o Multas impuestas con ocasión a infracciones de tránsito.

En los anteriores términos se rinde informe de acuerdo con lo solicitado por usted.

Atentamente,

SAMIRA SANTAMARÍA MANOTAS
Asesora del Despacho
Oficina de Procesos Contravencionales
Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial

Proyectó: SJimenez
Revisó: SSantamaría

Barranquilla, 9 de Julio de 2025

Doctora:
E. S. M.

Asunto: Respuesta a solicitud del 27/06/2025 - Certificación de estado de cuenta.

Sujeto:	**GERARDO EMILIO CARDENA WILCHES**
Identificación:	**C.C. - 1129512458**

Cordial saludo,

En atención a la solicitud del asunto, recibida mediante correo electrónico, en la cual solicitó información sobre la existencia de obligaciones pendientes de pago a favor de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, con los datos del sujeto referenciado en precedencia; por medio de la presente, se le informa que:

Una vez consultado en nuestros aplicativos el estado de cuenta de **GERARDO EMILIO CARDENA WILCHES,** identificado(a) con **C.C.** No. **1129512458**, a la fecha, NO se hallaron obligaciones pendientes de pago por concepto de Tasa por Derechos de Tránsito, así como tampoco por concepto de Comparendos y/o Multas impuestas con ocasión a infracciones de tránsito.

En los anteriores términos se rinde informe de acuerdo con lo solicitado por usted.

Atentamente,

SAMIRA SANTAMARÍA MANOTAS
Asesora del Despacho
Oficina de Procesos Contravencionales
Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial

Proyectó: SJimenez
Revisó: SSantamaría

Barranquilla, 9 de Julio de 2025

Doctora:
AMALIN SERRANO BENITEZ
E. S. M.

Asunto: Respuesta a solicitud del 27/06/2025 - Certificación de estado de cuenta.

Sujeto:	**ELIZABETH ZULUAGA NOREÑA**
Identificación:	**C.C. - 25234983**

Cordial saludo,

En atención a la solicitud del asunto, recibida mediante correo electrónico, en la cual solicitó información sobre la existencia de obligaciones pendientes de pago a favor de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, con los datos del sujeto referenciado en precedencia; por medio de la presente, se le informa que:

Una vez consultado en nuestros aplicativos el estado de cuenta de **ELIZABETH ZULUAGA NOREÑA,** identificado(a) con **C.C.** No. **25234983**, a la fecha, NO se hallaron obligaciones pendientes de pago por concepto de Tasa por Derechos de Tránsito, así como tampoco por concepto de Comparendos y/o Multas impuestas con ocasión a infracciones de tránsito.

En los anteriores términos se rinde informe de acuerdo con lo solicitado por usted.

Atentamente,

SAMIRA SANTAMARÍA MANOTAS
Asesora del Despacho
Oficina de Procesos Contravencionales
Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial

Proyectó: SJimenez
Revisó: SSantamaría

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

CÓDIGO: MA-GH-F-013

Formato Asistencia Eventos Internos

Fecha: 22 de Julio 2025	**Hora:**	**Intensidad horaria:**
Tipo evento: Capacitación [X] Capacitación [] Reunión [] Asesoría [] Comité [] Otro cual:		**Tema:** Directrices para realización de fichas técnicas
Objetivo:	**Facilitador:**	

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Andrey Mendoza Correa	1143127785	Jurídica	Contratista	Mendozaandres14@gmail	
2	Marlon Cornejo Pérez	1044800147	Sec Jurídica	Contratista	marlon1223@hotmail.com	
3	SMITH SARMIENTO	1045744132	S. JURIDICA	CONTRATISTA	SARMIENTOSMITH@HOTMAIL.COM	
4	Mario Jesús Jorado Ariza	1129578505	Sec Jurídica	Contratista	Mario.jorado@gmail.com	
5	Paul Correa De Castro	72006746	Jurídica	Asesor	Paulcorrea21@hotmail.com	
6	Luis carlos Herrera	72243012	Jurídica	CONTRATISTA	HOTELFracionadoLCHC	
7	Javier Sampel Cordero	1129583634	Jurídica	Contratista	javiersampercontratos@gmail.com	
8	Juan Peler P.	1722146	Jurídica	Contratista	Juanp.14.2@hotmail	
9	Jorge Valenzuela Torres	72349414	Jurídica	Contratista	Jorgevalenzuelatorres@gmail.com	
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Aprobación 18/03/2024
Versión 1.1